

CASTRO, 09 de agosto de 2023

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021, y el Rol 21-202- P, de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022; del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, y las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE la Actividad municipal denominada "5° Versión de la Fiesta de la Chilenidad", con venta de comidas típicas y bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 4°, de la Ley N° 19.925), los días 17 y 18 de Septiembre 2023, en el Parque Municipal de la Ciudad de Castro. Dicha actividad será organizada por la Administración Municipal y coordinada en conjunto por la Dirección de Desarrollo Comunitario con la Dirección de Cultura y Turismo.

En los siguientes horarios:

- a) 17.09.2023: de 09:00 a 20:00 horas.
- b) 18.09.2023: de 09:00 a 20:00 horas.

El presente gasto se imputará al Centro de Costo 06.06.15 "Programa de Actividades tradicionales" y al 03.03.05 "Celebración de Fiestas Patrias", en el marco del desarrollo y ejecución de las Fiestas Patrias.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/vam

- Archivo Secretaría Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Obras.
- Gestión Económica.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Administración Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.